

DECRETO N° 1193

NEUQUÉN, 17 SEP 2009

VISTO:

La Ordenanza N° 11458 sancionada por el Concejo Deliberante el día 27 de agosto de 2009 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

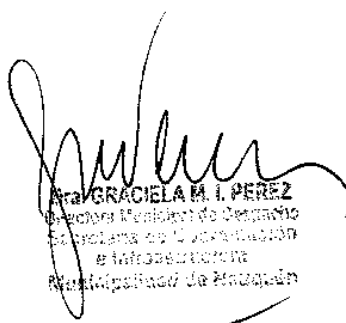
Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 11458, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 27 de agosto de 2009, por la cual se aprueba los incrementos salariales establecidos en los Decretos N°s. 0880/08 y 0996/08 del Órgano Ejecutivo Municipal; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.- (Expte. CD N° 053-M-08).-
SDS.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
YANES.-


Graciela M. I. PEREZ
Directora Municipal de Gestión
Administrativa, Planeación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

